

PRODIFRES PRODUCTOS DIRECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.^a María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 176/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de M.^a Antonia Andreu Martín y uno más, contra Prodifres Productos Directos, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 25 de octubre de 2007 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 21.473,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—67.220.

PROMOCIONS MEGRIM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

VENEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 29 de octubre de 2007, después de aprobar, tanto el Balance de fusión, de fecha 31 de julio de 2007 como el proyecto de fusión, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Promocions Megrim Sociedad limitada, de Venez, Sociedad Limitada, con la extinción de la personalidad de esta última sin liquidación, y transmisión de su patrimonio en bloque, comprendiendo todos los elementos que comprenden el Activo y el Pasivo a la primera, como sucesora universal, la cual amplía su capital social en la suma de 440.953,70 euros mediante emitir 7.337 nuevas participaciones sociales de 60,10 euros cada una y queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedades absorbidas conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 24 de octubre de 2007, bajo el número 403.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa, el derecho oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Sabadell, 30 de octubre de 2007.—Por Promocions Megrim, Sociedad Limitada, Magdalena Ciurana Altaba, Administrador único.—Por Venez, Sociedad Limitada, Magdalena Ciurana Altaba y Josep Salvado Ciurana, Administradores Solidarios.—68.883. 1.^a 13-11-2007

PUERTAS YUNQUE, S. L. (Sociedad absorbente)

YUNQUE COMERCIAL ASTURIAS, S. L. YUNQUE ARMARIOS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Univer-

sales de «Puertas Yunque, S. L.» (sociedad absorbente), «Yunque Comercial Asturias, S. L.», y «Yunque Armarios, S. L.» (sociedades absorbidas), celebradas con fecha 30 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Yunque Comercial Asturias, S. L.», y «Yunque Armarios, S. L.» (sociedades absorbidas) por parte de «Puertas Yunque, S. L.» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas que traspasarán en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Asturias y con aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006, para todas las sociedades, con ampliación de capital de la absorbente en 314.082,60 euros mediante la emisión de 10.452 participaciones de 30,05 euros de valor nominal cada una. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas especiales a los administradores intervinientes en la operación. Las operaciones realizadas por «Yunque Comercial Asturias, S. L.», y «Yunque Armarios, S. L.», se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Puertas Yunque, S. L.», a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de cualquier socio y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 5 de noviembre de 2007.—José Suárez Álvarez, representante de la mercantil «Sociedad Asturiana de Participaciones Industriales, S. L.», como administradora solidaria de «Puertas Yunque, S. L.», «Yunque Armarios, S. L.», y «Yunque Comercial Asturias, S. L.». Santiago Paño Quesada, representante de la mercantil «Paino Quesada Asociados, S. L.», como administradora solidaria de «Puertas Yunque, S. L.», «Yunque Armarios, S. L.», y «Yunque Comercial Asturias, S. L.».—67.993. 2.^a 13-11-2007

QL MEDIA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

La sociedad QL Media Asesores, Sociedad Limitada, en liquidación, anuncia su acuerdo de reactivación tomado en fecha 30 de octubre de 2007.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el último balance. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 31 de octubre de 2007.—Joaquín Casanova Mussons, Administrador Único.—68.287. 2.^a 13-11-2007

RARGA, S. A.

Anuncio de transformación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 1 de octubre de 2007, la Sociedad «Rarga, Sociedad Anónima», ha sido transformada en sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Rarga, Sociedad Limitada».

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Marcial Jiménez Jiménez.—67.999. 2.^a 13-11-2007

REGIO PISTRINA, S. A.

Se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 22 de octubre de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	21,00
Total activo	21,00
Pasivo:	
Capital social	60.998,00
Reservas	58.890,95
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-185.775,04
Resultado del ejercicio	65.907,09
Total pasivo	21,00

Molins de Rei, 22 de octubre de 2007.—El Liquidador único, José María Vallés Pujades.—67.224.

REINICKE URRUTICOECHEA, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275. de la Ley de Sociedades Anónimas (RDLeg. 1564/1989), y con los efectos previstos en dicha norma, se hace público el Balance Final de Liquidación de la Sociedad, con el siguiente contenido:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	649.790,22
Inmovilizado Material.....	1.542.901,50
Amortización acumulada	-893.111,28
Activo Circulante.....	119.752,17
Deudores	27.197,08
Tesorería	92.555,09
Total activo	769.542,39
Pasivo:	
Fondos propios.....	640.059,29
Capital	633.166,25
Reservas	54.763,48
Beneficio	159.517,34
Dividendo entregado.....	-207.387,78
Exigible a largo	126.430,26
Fianzas recibida	26.920,44
Deuda a largo	99.509,82
Exigible a corto.....	3.052,84
Deudas organismo públicos	3.052,84
Total pasivo	769.542,39

Bilbao, 9 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Paul Reinicke Urruticoechea.—68.795.

RIOSALUD, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Riosalud, Sociedad Anónima, a petición de los accionistas don Alfonso García Montero y don Jesús Población Palomo, que representan conjuntamente el 5,06 por 100 del capital social, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrar, en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2007, a las 18 horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Camino Real, número 2 Urbanización Molino de la Hoz, en Galapagar (Madrid), o, en caso de no reunirse en la primera el quórum, el día 19 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la situación económica y social de la compañía.